



Junta Departamental de Colonia

DECRETO N° 030/2017

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA

Artículo 1º.- DESIGNAR con el nombre de Julio César Picca al tramo de la calle conocido como continuación José Salvo de la ciudad de Juan L. Lacaze, que se extiende desde la calle Ramón Ortiz hasta su intersección con las calles José María Loaces y Avda. Artigas.-----

Artículo 2º.- Dar cuenta, etc.-----

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veintinueve días del mes de junio de dos mil diecisiete.


Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.


Dr. Mario Colman Giriboni,
Presidente





Exp N° 04/2014/19

S.G.Oficio N°233/017.-

Colonia, 11 de julio de 2017.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Emilio Della Santa

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°1245/017 de fecha 11 de julio de 2017, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 29 de junio de 2017, por el que se designa con el nombre de **Julio César Picca** al tramo de la calle conocido como continuación José Salvo de la ciudad de Juan L. Lacaze, que se extiende desde la calle Ramón Ortiz hasta su intersección con las calles José María Loaces y Avda. Artigas.--

Sin otro particular saluda a Usted y

demás Miembros muy atentamente.-



(Handwritten signature in blue ink)
GUILLERMO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL
INTERINO

(Handwritten signature in black ink)
Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

